

**UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN, INTERACCIÓN SOCIAL Y POSGRADO
DE LA CARRERA DE TRABAJO SOCIAL**



**ESTUPRO CON AGRAVANTE DE EMBARAZO
ADOLESCENTE DE 14 AÑOS**

**Trabajo de grado presentado para optar al título de Especialista en Peritaje
Social Forense y Trabajo Social**

Postulante: Tania Cecilia Santacruz Choque

La Paz - Bolivia

Diciembre, 2021

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	4
PRIMERA PARTE	5
INFORME SOCIAL PERICIAL.....	5
1. Antecedentes	5
1.1. Motivo y objeto de la pericia	5
1.2. Autoridad solicitante.....	5
1.3. Nombre y Registro del perito	5
2. Datos de la Periciada.....	5
3. Metodología empleada	6
3.2. Resultados y análisis del Trabajo pericial.....	6
3.2.1. Situación socio-económica, personal y familiar	6
3.2.2. Antecedentes familiares de relevancia.....	6
3.2.3. Dinámica familiar actual	7
4. Conclusiones	11
SEGUNDA PARTE.....	12
CAPITULO II.....	12
1. SUSTENTO TEÓRICO DEL TEMA DE LA PERICIA.....	12
1.1. El embarazo infantil forzado una vulneración a los derechos humanos	12
1.2. El principio de la autonomía progresiva y el interés superior de la adolescente	13
1.3. Doctrina de la protección integral una forma de percepción de la realidad.....	14
1.4. Violencia sexual una vulneración a los derechos humanos	15
1.5. La protección especial y reforzada: el interés superior de la niñez y adolescencia.....	16
1.6. La dinámica familiar desde el modelo sistémico ecológico	17
1.7. La situación económica un indicador, del daño al sistema familiar	17
1.8. El daño social a partir de la prueba.....	18
CAPITULO II CONTEXTO JURÍDICO DEL TEMA DE PERICIA.....	20
2. Estructura organizativa del Órgano Judicial	20
2.1. Ámbito jurídico de la pericia.....	21
2.2. Jurisdicción en la que se desarrolla la pericia	21
CAPITULO III ANÁLISIS Y REFLEXIÓN DE LA PERICIA.....	22
3.1. Plan de análisis	22
3.2. Técnicas utilizadas.....	23

3.3. Revisión documental entre 27 y 28 de julio de 2019 en Fiscalía/Juzgado	24
3.3.1. Genograma:	25
3.3.2. Test de Apgar familiar	25
3.3.3. La escala de evaluación de la cohesión y adaptabilidad familiar faces iii de Olson	25
3.3.4. Entrevista semi-estructura	26
3.3.5. Escala de Graffar	26
3.3.6. Ciclo vital familiar	26
3.3.7. La observación:	27
3.3.8. La visita domiciliaria:	28
3.4. Resultados de la pericia en relación al Plan de Trabajo planteado	28
Bibliografía	30
ANEXOS	34
Anexo 1	34
PLAN DE TRABAJO	37
1. Puntos de pericia	37
2. Enfoque teórico	37
2.1. Hallazgos psicosociales de las violencias contra las niñas	40
2.2. La vulneración de derechos humanos en el entorno familiar	41
2.3. violencia sexual contra la niñez y adolescencia –víctima	41
3. Interrogantes	42
4. Objetivos	42
4.1. Objetivo General	42
4.2. Objetivo Especifico	42
4.3. Operacionalización de variables	43
5. Metodología	44
5.1. Unidad de análisis	45
5.2. Actividades desarrolladas	45
5.3. Técnicas empleadas	46
5.4. Instrumentos a aplicar	47
Anexo 2	47
1. Gráficos de los instrumentos utilizados	47
2. Entrevistas realizadas	48

INTRODUCCIÓN

El presente documento responde a un requisito académico del *Curso de Especialidad Peritaje Social Forense y Trabajo Social*, a requerimiento de la autoridad judicial, cuyo punto pericial es: valorar el daño social en la dinámica familiar y la consecuencia del hecho.

Asimismo, consta de dos partes, una relacionada al informe social pericial y otra compuesta por un sustento teórico relacionado a los puntos periciales, embarazo adolescente, comprendido como embarazo infantil forzado, desde la perspectiva socio-jurídica; enfoque de protección integral, derechos humanos y modelo de intervención sistémico ecológico.

Como resultado, el informe social pericial, contempla antecedentes del hecho (estupro), el daño social, embarazo infantil forzado e identifica las consecuencias negativas en el desarrollo integral de la adolescente, impacto en la dinámica familiar, educación y salud.

Es una lectura de la realidad social, los objetivos se dirigen a describir la dinámica familiar, social y económica de la peritada a fin de identificar el daño social ocasionado, mediante fuentes del conocimiento, análisis de contenido, identifica las repercusiones, interacciones e interrelaciones generadas en la dinámica familia y daño social, valora el antes y después del hecho, dado el carácter holístico del modelo de gestión de casos.

Asimismo, denota la aplicación de metodologías, técnicas e instrumentos utilizados, visibiliza la intervención del quehacer del Trabajador Social Perito, como disciplina de las ciencias sociales e investigación científica cualitativa. Finalmente, se anexa el plan de trabajo, técnicas e instrumentos: guía de entrevistas semiestructurada, APGAR familiar, prueba de disfuncionalidad familiar; FACE III evaluación de cohesión y adaptabilidad familiar, Escala de Graffar adaptado y el ciclo vital.

PRIMERA PARTE

INFORME SOCIAL PERICIAL

1. Antecedentes

1.1. Motivo y objeto de la pericia

A solicitud de la Fiscalía, requiere pronunciamiento por la presunta comisión del delito de estupro con la agravante de embarazo y realice el peritaje social forense a **objeto** de determinar los siguientes puntos de pericia:

- valorar el daño social en la dinámica familiar y las consecuencias del hecho.

1.2. Autoridad solicitante

Dra. Frida Claros Céspedes,
**FISCALÍA ESPECIALIZADA VÍCTIMAS DE
ATENCIÓN PRIORITARIA (FEVAP) La Paz**

1.3. Nombre y Registro del perito

Tania Cecilia Santacruz Choque
Trabajadora Social - Perito
MP 1-278

2. Datos de la Periciada

Nombres y apellidos	Anabel Díaz Rojas (NAC)
Nacionalidad	boliviana
Lugar y fecha de Nacimiento	La Paz, septiembre 30 de 2006
Cédula de Identidad	1928384 La Paz
Estado Civil	Soltera
Grado de instrucción	2 ^{do} secundaria
Edad	14 años.
Domicilio	zona Av. de las Américas N° 771

3. Metodología empleada

Se hizo uso de la metodología cualitativa, para ello se aplicó técnicas e instrumentos dirigido a desvirtuar o confirmar, la existencia del daño social en la dinámica familiar y las consecuencias del hecho.

3.1. Técnicas e instrumentos utilizados

Entrevista semiestructurada contextualizada, aplicada a la madre y hermanos (Enfoque de Protección –Derechos Humanos; Enfoque sistémico-Ecológico)

FACE III Escala de Cohesión y adaptabilidad familiar D. Olson, J. Portier & Y. Lavee

Visita domiciliaria, investigación social y observación (C.Tonon)

Ciclo vital de la familia (Duvall-Florenzano)

Genograma y mapa Ecológico (Ecomapa) Anna Hartman,

Escala de Graffar (Méndez Castellanos)

Observación (Fernández García y Ponce de León; Cierpka y Cois)

Revisión del expediente entre 27 y 28/07/2019 Fiscalía/Juzgado.

3.2. Resultados y análisis del Trabajo pericial

3.2.1. Situación socio-económica, personal y familiar

Como proveedora, la madre; realizaba la costura de delantales, ante la necesidad de generar mayores recursos económicos, viaja, vende verduras y tubérculos en el puesto de su madre (sra. Margarita), mercado de villa Fátima, recibe apoyo económico de la misma; *paga los honorarios al abogado, gestión legal* y cubre su deuda en el Banco FIE.

3.2.2. Antecedentes familiares de relevancia

Desde el 2016 a la fecha la unidad familiar, es monoparental con jefatura femenina, (sra. Lourdes) de estructura mediana, conformada por cuatro personas, el ciclo vital, es familia con hijos escolares (Israel y Melody) e hija adolescente (Anabel).

Entre (2005-2015) se identificó, factores de protección e involucramiento de ambos padres en el trabajo del cuidado, protección, socialización, aparentemente con indicadores

positivos, en el relacionamiento parental y de pareja; contribuían al desarrollo integral de sus miembros; con un proyecto de vida en común; entendido como una meta familiar; con prácticas protectoras de salud y buen trato. A la separación conyugal, el padre deslinda toda responsabilidad parental. La madre asume el trabajo del cuidado, control y seguimiento a la educación formal de sus tres hijos, manteniendo relaciones parentales, con indicadores positivos.

Asimismo, Anabel, se caracterizaba, por ser colaboradora en el sistema familiar, comunidad (barrio), activa en la escuela, e interacción con su grupo de pares, identificada como deportista, por las maestras y maestros de la unidad de educativa a la que asistía.

Según Duvall, Florenzano, la crisis en el sistema familiar afectó, como el abandono del padre, el abuso sexual y embarazo infantil forzado, causando afectos a nivel individual y familiar. (Alarcón & Salcedo, 2014, p. 12) Por tanto, la familia identifica “Momentos de Inflexión”, distanciamiento parental, en una primera instancia por motivos “laborales”, eventos de violencia intrafamiliar, traducido en infidelidad del padre. Otro momento de inflexión, el delito de estupro hacia la adolescente; quien se niega a salir, participar en los sub-sistemas sociales: familia, escuela y grupo de pares; es cada vez más distante y reticente a cualquier comunicación, temor al sexo opuesto.

Lo anteriormente citado, genera en la madre, momento de inflexión, angustia, su jornada de trabajo, es de intranquilidad y preocupación, ante la reticencia de su hija, relaciones poco tolerantes entre hermanos, aislamiento y llanto de Anabel. Finalmente, embarazo infantil forzado, ahonda la crisis familiar, cambio abrupto del proyecto de vida y reorganización familiar, (niña a madre) cambio de roles y funciones a futuro.

3.2.3. Dinámica familiar actual

Desde 14 de febrero de 2018, Anabel, como titular de derechos y sujeto de protección, con capacidad para ejercer su voluntad en asuntos que le conciernen; mediante la libre expresión y participación informada, entendida como autonomía progresiva, no logró el aborto. Situación que afecta su proyecto de vida futura.

La aplicación del FACE III, Escala de Cohesión y adaptabilidad familiar D. Olson, J. Portier & Y. Lavee, devela un promedio de 53 puntos; e identifica: Familia relacionada de cohesión unida, en función al hecho suscitado con su hija, pronto a ser madre adolescente, prima el "nosotros" con presencia del "yo"; el indicador, devela unión, fidelidad e interdependencia entre ellos, con tendencia hacia la dependencia. El liderazgo de roles, es rígido (compartidos), disciplina autoritaria, dinámica, ante el futuro nacimiento de un nuevo integrante.

El funcionamiento del sistema familiar, es moderadamente balanceado; de moderada unión afectiva, hacia Anabel, cierta lealtad e interdependencia; de liderazgo autoritario, roles fijos-rígida, disciplina estricta y ausencia de cambios comunicación, justifican al hecho suscitado con Anabel; consideran como negativo, doble vínculo, mensaje y críticas. La jerarquía al interior de la familia, se modifica, a la ausencia de la madre, por motivos de trabajo, Israel asume el trabajo del cuidado y protección de sus hermanas, con una posición subordinada a su madre.

Subsistema parental se percibe tendencia de culpa en la madre, traducido en:

“señorita, mi hija nunca ha sido de esas chicas que sale, para mi es pequeña, y ahora le han destrozado, ..., ahora va tener un bebé, yo no la dejo salir, yo le recogía del colegio, esta vez no la lleve ni la recogí porque yo he viajado a traer papa para vender en la feria, ella es obediente, hace lo que yo le digo. He llegado tarde”

Subsistema fraternal: se reconfigura, mayor cercanía con sus hijos, desarrolló cierta empatía y generó niveles de desconfianza y poca apertura a la comunicación.

“sin embargo, desde el abuso, Anabel esta triste, yo no puedo darle responsabilidades; más bien ella necesita que todos le cuidemos y estemos pendiente de ella.”

La relación paterno filial con Anabel es distante y hasta hostil, Israel corta toda comunicación; Medoly se distanció. Retrospectivamente, (antes del hecho) la madre consideraba Anabel,

como red de apoyo para ella, ante su ausencia; ejercía el trabajo del cuidado y supervisión de los deberes escolares de su hermana menor; aspecto que cambio súbitamente. (Genograma)

Los límites y funciones están reguladas, percibidas como consignas claras y con poca apertura al dialogo; si bien existe cierta autonomía e independencia en sus integrantes, cada uno asume un rol de complementariedad y apoyo hacia Anabel. situación contraria (antes del hecho). La jerarquía de poder está en la madre, quién establece reglas, las hace obedecer, toma decisiones individual y grupal, con tendencia a la rigidez. Para Olson (1983) la comunicación, es el vehículo para la cohesión y adaptabilidad familiar e implica: capacidad de escucha activa, comunicación de sentimientos positivos y negativos; cuentan con espacios de interacción, hecho que aún no logra la familia, existen temas tabúes, como la sexualidad.

Por otro lado, la relación entre el microsistema y mesosistema, denota, apoyo por parte del subsistema escolar, pero también se percibe, barreras en los subsistemas formales, como las DNA's, Juzgado, generando cansancio y un desgaste en la familia, ante la burocracia, estatal.

3.2.4. Daño Social

El 14 de febrero de 2018 pasado el mediodía **Anabel Díaz Rada**¹ de 14 años de edad, salió de su domicilio e interceptada por cinco adolescentes, quienes la rodearon, agarrándola de las manos, la condujeron a cercanías del Rio Choqueyapu, obligaron a consumir bebidas alcohólicas, en estado de inconsciencia; la agredieron sexualmente, no pudo defenderse y abandonada, semidesnuda. Ella despertó después de varias horas y retornó a su domicilio, sin comunicar lo sucedido.

Tres meses después, la adolescente, decidió comunicar lo sucedido a su madre y denuncian ante las autoridades competentes, cuyo certificado médico forense, declaración de la víctima establece: estupro y estado de gestación, más de 13 semanas producto del hecho.

¹ Datos cursantes en el expediente de fojas 7 (anverso/reverso); los datos de la persona son ficticios.

- **Dinámica familiar**

La crisis en el sistema familiar, ante la vulneración de derechos a la libertad sexual de Anabel de 14 años de edad, cuyo proyecto de vida, se ve interrumpida de manera abrupta; ante el estado de gestación, por parte de varios adolescentes que no conocía.

Anabel no pudo ejercer su derecho a la autonomía progresiva y se vieron dañadas los lazos de confianza más vitales para la víctima.

Relaciones intrafamiliares, con cierta dependencia de la adolescente para su cuidado y protección, aumento de roles rígidos, disciplina estricta y ausencia de cambios comunicacional negativa, por un doble vínculo, mensaje y críticas. Perciben, un retroceso del desarrollo personal social de Anabel.

- **Subsistema económico a la familia**

La única proveedora es la sra. Lourdes, ella tuvo que dejar de vender por realizar gestiones legales, no cuenta con una remuneración estable, los ingresos dirigidos a la satisfacción de las necesidades básicas, como: alimentación, pago de alquiler, transporte, atención médica y pago de honorarios del abogado para la defensa técnica; búsqueda de **necesidades de seguridad** (Quintero Angarita, pág. 2) (Escala de Graffar)

La sra. Lourdes erogó gastos imprevistos, generando en ella, angustia y situaciones de incertidumbre en su economía familiar. Más aún cuando se ve cercano el nacimiento de un nuevo integrante de la familia.

- **Subsistema escolar**

El efecto negativo pérdida de la capacidad de relación con sus pares (compañeros/as) o profesores/as del género masculino de la Unidad Educativa a la que asiste. Se niega a retornar a la escuela e interrumpió sus estudios la presente gestión escolar. Es decir, Anabel, no tiene el mismo entusiasmo por retomar a la educación formal como lo tenía antes del hecho.

Adolescente, susceptible a desórdenes como bajo rendimiento académico, dificultades de relacionamiento. (Pereda & Beltrán, 2010), dificultades en la concentración.

- **Subsistema de salud**

Afectación a su integridad física; (salud) al haber pasados más de 13 semanas de embarazo concluye en embarazo infantil forzado. Sin haberlo planificado o deseado; Es decir, se demoró la interrupción del embarazo; (SC 206/2014), catalogado como tortura o trato cruel, inhumano y degradante.

Situación de riesgo a su salud, ante el embarazo, dado que su cuerpo se encuentra en proceso de desarrollo, es decir, se afectó su integridad personal y alterando su historia.

4. Conclusiones

Por lo anteriormente señalado, se establece: delito de estupro con la agravante de embarazo infantil forzado afectó y vulneró derechos:

Derecho a la educación, afecta al proyecto de vida, pérdida de oportunidades a futuro y limitaciones al desarrollo integral, e interés superior del niño, al no posibilitar la interrupción del embarazo (SC 206/2014).

Derecho a la salud sexual y reproductiva, ante el delito de “estupro”, se le niega el derecho a una vida libre de violencia.

Derecho a la igualdad y a la libre determinación, se limita el ejercicio de su derecho a la autonomía progresiva, toma de decisiones, sin considerar su voluntad en asuntos que le conciernen.

Afectación al sistema de recursos informales y naturales, es decir, a su relacionamiento interpersonal, con su grupo de pares y sistema familiar, niveles de comunicación, denotando aislamiento. Así como a la dinámica familiar, (funciones, roles, al tornarse más rígidas y de sobreprotección) y a los sistemas sociales, escuela y comunidad, se ve limitadas, ante el silencio y aislamiento de Anabel.

Es cuanto se informa para fines consiguientes

*Lic. Tania Cecilia Santacruz Ch.
Trabajadora Social-Perito Social*

SEGUNDA PARTE

CAPITULO II

1. SUSTENTO TEÓRICO DEL TEMA DE LA PERICIA

El Trabajo Social como disciplina, pionera en atender a la persona humana, conforme desarrolla la sociedad y ante una inminente globalización, emergen necesidades y demandas cada vez más complejas que derivan en procesos judiciales. El peritaje social forense, es una respuesta: investigación profunda, análisis de relaciones sociales, familiares, laborales, con rigurosidad. Sustentada en una metodología técnica, específica objetiva y de experticia, respondiendo con argumentos científicos. (Ortega García, s/f), (Cisternas & Rojas, 2006).

En el proceso de análisis, se considera: el embarazo adolescente, como embarazo infantil forzado, desde el enfoque de protección integral y derechos humanos. Por otro lado, supone considerar la dinámica familiar desde el modelo de intervención sistémico ecológico, facilitando elementos de análisis. Se valora el daño social, desde una perspectiva socio-jurídica de la reparación integral, de jurisdicción Constitucional de Bolivia y Jurisprudencial de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH)

1.1. El embarazo infantil forzado una vulneración a los derechos humanos

El dossier de CLADEM “Jugar o Parir” (2017) refiere: el embarazo infantil forzado, es cuando una niña menor de 14 años queda embarazada sin haberlo planificado o deseado y se le niega, dificulta, demora u obstaculiza la interrupción del embarazo. En tanto, la Convención de la Tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, Estatuto de Roma (1998) cataloga como tortura o trato cruel, inhumano y degradante, (Chiarotti, 2017), es decir, es un desconocimiento al principio de dignidad humana.

El Comité CEDAW y el Comité de los Derechos del Niño catalogan el embarazo infantil forzado como prácticas nocivas que afectan gravemente a los derechos de las niñas. Así

como el informe: “Vidas Robadas” (2015), evidencia el incremento de casos de violencia hacia la niñez, en el entorno social más próximo, sistema familiar, se convierte en un espacio de riesgo en todas las etapas del ciclo de vida. (CLADEM, 2021). Estas experiencias sexuales están enmarcadas en regulaciones sociales, que ejercen un control sobre los cuerpos. (Rostagnol, 2021, p. 5) y son invisibilizadas por los miembros de la familia.

Las víctimas de violencia sexual sufren graves consecuencias en su salud sexual y reproductiva, por ejemplo: ITS/VIH, complicaciones ginecológicas, sangrado vaginal o infección, fibromas, deseo sexual disminuido, irritación genital, dolor durante el coito sexual, dolor pélvico crónico e infecciones de las vías urinarias (Jewkes et al., 2002). (UNFPA, et.al, 2010, p. 39).

El embarazo infantil forzado, tiene dos opciones: continuar el embarazo y convertirse en una niña-madre o interrumpirlo; con costos altos, embarazos no deseados, abortos inseguros y riesgo mayor de contraer infecciones de transmisión sexual. (OMS, OPS, s/f, p.6); complicaciones del embarazo y parto; son factores de riesgo, asociadas a contextos, individual y relacional. (UNFPA, et.al, 2010). (Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo en América Latina y el Caribe, 2013), va contra el interés superior del niño y la autonomía progresiva.

Por tanto, cuando una niña menor de 14 años, queda en estado de gestación; es el fin abrupto de su niñez, cambia su proyecto de vida para siempre, al asumir una responsabilidad para la que no está preparada. Es una vulneración a sus derechos humanos, se restringe el ejercicio de los mismos, porque quebranta la integridad personal, es expuesta a situaciones de riesgo en su salud física, psíquica (emocional) educación y desarrollo, más cuando se le niega, dificulta, demora y obstaculiza la interrupción voluntaria del embarazo.

1.2. El principio de la autonomía progresiva y el interés superior de la adolescente

Se comprenderá como autonomía progresiva de la adolescente para ejercer los derechos por sí misma, como:

- La capacidad según el grado de desarrollo y madurez.

- Desarrollo de habilidades y capacidades para tomar decisiones autónomas. (UNICEF, 2019, p. 17)

La adolescente es titular de derechos, tratada como un fin en sí mismo, con capacidad desde el nacimiento e incrementa gradualmente, al igual que sus capacidades para ejercer el autodominio y considerar su voluntad en asuntos que le conciernen. Por tanto, la autonomía es la autoproducción de su propia identidad subjetiva, tal como señala Dworkin, son proposiciones que describen derechos: igualdad, protección efectiva, mediante la libre expresión (art. 13), libertad de pensamiento, conciencia (art. 14) entre otros; cuyo cumplimiento es una exigencia de la justicia (Piñeyro, 2016) (Anandez, 2021) (Cillero, 2007, p. 133) Para reafirmar la condición de la adolescente sujeto de protección:

“sin autonomía no existe el sujeto humano en ninguna de las acepciones posibles. Ello se traduce en una reconfiguración de las relaciones de la adolescente con su familia, comunidad y el Estado”. (Piñeyro, 2016, p. 50)

El reconocimiento de la autonomía de la adolescencia, le impone al Estado y a la familia obligaciones positivas como negativa, *deber de hacer y de no hacer*, define el marco de legitimidad. (Piñeyro, 2016, p. 51) Por tanto, la autonomía progresiva es una forma de mirar la niñez, pilar fundamental del concepto de Niño/niña, es nuevo estatus jurídico. (Anandez, 2021)

1.3. Doctrina de la protección integral una forma de percepción de la realidad

La Doctrina de protección integral desde el Derecho Internacional, constituye una corriente ideológica y filosófica humana: valora a la adolescente como sujeto activo de derechos, establece la protección especial, desarrollo integral; sienta las bases normativas y doctrinales del sistema de justicia, es decir:

“El reconocimiento explícito de un catálogo de derechos, superan las expresiones programáticas del “interés superior del niño” y es posible afirmar la plena

satisfacción de sus derechos..., la utilización del interés superior del niño con una concepción de los derechos humanos como facultades que permiten oponerse a los abusos del poder y superan el paternalismo, ..., tradicional para regular temas de infancia” (Cillero, 1999: p.54).

El Estado garantiza el acceso a derechos: dignidad, identidad, familia, educación, salud, protección contra la toda forma de violencia y garantías judiciales². A través del sistema de tutela, inherentes a su condición de persona en proceso de desarrollo, crecimiento y preparación para una vida, autosuficiente, contempla: aspectos físicos, psíquicos, biológico, educación, familia, comunidad, social, jurídicos entre otros. (UNICEF, 2001)

1.4. Violencia sexual una vulneración a los derechos humanos

Considera dos factores:

- 1) contacto sexual no deseado que incluye penetración (vaginal, anal u oral), toques impúdicos, realizados por una persona adulta o físicamente más fuerte, contra una adolescente menor de dieciocho años, atentando contra su integridad física, psicológica, sexual, libertad, dignidad; y
- 2) asimetría de poder, mediante manipulación psicológica, amenaza, engaño, fuerza, basada en un vínculo de dependencia afectiva, emocional o económica (UNICEF, 2016).

Las víctimas, sufren consecuencias en el período inmediato después del asalto y durante toda su vida. El sentido de culpabilidad, ansiedad, depresión y trastorno por estrés postraumático en lo emocional. Son más susceptibles a desórdenes conductuales, trastornos cognitivos, desempeño académico bajo y otras dificultades (Pereda & Beltrán, 2010). Además, corren mayor riesgo de ser nuevamente victimizadas en su adultez, por lo que se encuentran en una

² La CDN establece que todo niño tiene el derecho intrínseco a la vida y en ese sentido, los Estados, garantizarán en la máxima medida posible su supervivencia y desarrollo (CDN, 1989: Art. 6).

situación de vulnerabilidad a lo largo de su vida (Organización Mundial de la Salud, 2002); re-victimización secundaria, traumas en el sistema familiar y repercusiones en la vida de la “sobre-viviente”.

Violencia: Es el uso intencional de la fuerza física, amenazas contra uno mismo, otra persona, un grupo o una comunidad que tiene como consecuencia el traumatismo, daños psicológicos, problemas de desarrollo o la muerte. (Programa de la OMS - Prevención de la violencia y los traumatismos) sin duda el Art. 145 parágrafo I. del CNNA establece:

“La niña, niño y adolescente, tiene derecho a la integridad personal, que comprende su integridad física, psicológica y sexual”.

Desarrollo Integral es la procura del desarrollo armónico de capacidades físicas, cognitivas, afectivas, emocionales, espirituales, sociales de la niñez y adolescencia, tomando en cuenta sus múltiples interrelaciones y vinculación de ésta con las circunstancias de vida (macro-sistema).

1.5. La protección especial y reforzada: el interés superior de la niñez y adolescencia

Según la Convención de los Derechos del Niño, garantiza, asegura los derechos sustantivos de la adolescente; sujeto de protección, en obediencia y observancia a todo agente que ejecuta acciones, o aplica normas, procedimientos. Supone hacer prevalecer condiciones que favorezcan la vida y su entorno; la necesidad de equilibrio entre sus derechos, garantías y deberes; su condición específica como persona en desarrollo; la necesidad de equilibrio entre sus derechos y garantías. (Cillero Bruñol, 2001)

El "interés superior del niño" tiene relación con dos finalidades, como "principio" facilitar la resolución de conflictos de derechos, en función del art. 410 de la CPE y Ley 548; y como “objetivo”, promover mecanismos del sistema de protección; otorgar trato preferente (prioridad) favorecer el desarrollo integral y considerar la opinión de la adolescente bajo el

principio de autonomía progresiva. Acceso a la información, justicia, la no discriminación y la confidencialidad de ser necesario.

1.6. La dinámica familiar desde el modelo sistémico ecológico

Según Oliveira, Eternod y López (en García, 1999) la Dinámica familiar:

“es el conjunto de relaciones de cooperación, intercambio, poder y conflicto, tanto entre hombres como mujeres, y entre generaciones, se establecen en el interior de las familias, alrededor de la división del trabajo y, ..., toma de decisiones”. (Torrez, Ortega Silva, Garrido, & Reyes Luna, 2008 , p. 33)

Es el resultado de la vida cotidiana, tiene que ver con la adaptación en el tiempo, a la separación o la pérdida; *reflejada en los ciclos de la vida familiar, con propios cambios, ..., en la pareja y en los hijos, modificándose progresivamente los estilos de relación acordes a las nuevas capacidades y limitaciones. ..., incorpora su propia identidad* (Zegers), citado en (Aylwin & Solar, 2002, p.128) la interacción entre sus miembros y procesos internos que conforman un ambiente propio y genuino (Agudelo y Estrada, 2010).

Es decir, pautas que caracterizan a la familia a lo largo de su historia, las cuales se repiten; como un patrón de acción e interacción, relaciones establecidas, con su propia organización, define derechos y responsabilidades, según género, generación; sustentada por la comunicación, procesos de socialización, trabajo del cuidado, transmisión de las creencias, valores, costumbres y desarrollo de habilidades hacia el desarrollo integral.

1.7. La situación económica un indicador, del daño al sistema familiar

La satisfacción de las necesidades básicas, como alimentación, pago de alquiler, transporte, atención médica, entre otros, como la búsqueda de **necesidades de seguridad**:

“cuando las necesidades fisiológicas están en su gran parte satisfechas, surge un segundo escalón de necesidades orientadas hacia la seguridad personal, el orden, la estabilidad y la protección. (...), seguridad física, de empleo, de ingresos y recursos, familiar, de salud” entre otros. (Quintero, p. 2)

Para ello la evaluación del nivel socio-económico de la familia, y determinar indicadores, tales como: número de persona que comen y duermen en el sistema familiar; número de proveedores (padre/madre); nivel de escolaridad; nivel de ingresos suficientes, que puedan satisfacer las necesidades esenciales, sean estos estables u ocasionales, y si estos son los mismos antes y después del hecho (estupro), determinado por ej. la Escala de Graffar.

1.8. El daño social a partir de la prueba

Es el conjunto de efectos negativos, traumáticos, experimentados por la víctima, en este caso en sus relaciones familiares y sociales, respecto a su contexto y mapa relacional anterior..., y existencia de una situación crítica, que revierte las condiciones personales, familiares, sociales y laborales que esta ostentaba (Simón, 2014, Hernández, 2016, Arricivita 2016) o asociados a nuevas condiciones sociales para la víctima; en otras palabras, vinculados con la construcción social del sujeto (dimensión subjetiva del daño) como el propio mapa relacional en que este se encuentra inserto (dimensión objetiva) (Cisternas & Rojas, 2006, p. 121).

El daño social, es multifactorial, Cisternas establece diversas variables: espacial y relacional; frecuencia de los hechos, enfrentamiento a la situación de abuso sexual; ante este contexto, el Trabajador Social, establecerá un informe social pericial como prueba, para aportar información y elementos técnicos específicos, integrados por conclusiones y resultados del análisis de las evidencias, que permitan confirmar o desvirtuar la hipótesis o pregunta judicial. (Couture, 1988). Además, considera el impacto social del hecho en la dinámica familiar, organización, vinculado a las condiciones sociales, roles y funciones, factores de riesgo, posición de la víctima frente a lo sucedido.

El daño social, desde la perspectiva socio-jurídico, contempla el estándar de protección más alto de jurisdicción Constitucional de Bolivia y de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), como línea jurisprudencial de *reparación integral del daño*: a partir de sentencias constitucionales plurinacionales como: SCP 19/2018-S2 de 28 de febrero; SCP 628/2018-S2 de 8 de octubre y SCP 252/2018-S3 de 29 de junio.

El propósito es preservar la integridad de las personas, establecidas en la Convención Interamericana para Prevenir Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer; Convención de Belém do Pará, recomendaciones y observaciones del respectivo Comité. A víctimas por vulneración a derechos fundamentales, establecidos en el art. 113.I de la CPE “*vulneración de los derechos concede a las víctimas el derecho a la indemnización, reparación y resarcimiento de daños y perjuicios en forma oportuna*”.

Es obligación del Estado: es investigar de forma rápida y eficaz, sancionar actos de violencia, ofrecer reparación y socorro a las víctimas en todos sus niveles, completa e imparcial del derecho humanitario, acceso equitativo y efectivo a la justicia; proporcionar, recursos bajo principios de restitución, rehabilitación, indemnización, garantía de no repetición, satisfacción y reparación integral

CAPITULO II CONTEXTO JURÍDICO DEL TEMA DE PERICIA

2. Estructura organizativa del Órgano Judicial

El proceso judicial se encuentra en el Juzgado 2do de instrucción anticorrupción y contra la violencia hacia la mujer, trata y tráfico de la ciudad de La Paz, cuyo proceso de investigación está a cargo de la Fiscalía Especializada en delitos en razón de género y violencia y trata y tráfico; cuya normativa establecida en el bloque de Constitucionalidad art. 410 de la Constitución Política del Estado; Código Penal boliviano, Ley del Ministerio Público Ley 1970 y Ley 548.

El Trabajo Social, en el ejercicio libre de la profesión, desarrolla acciones dirigidas a valorar la vulneración de derechos humanos fundamentales de la adolescente, tipificado como el delito de estupro en el Código Penal Boliviano.

Art. 309. Quién mediante seducción o engaño, tuviera acceso carnal con persona de uno y otro sexo mayor de 14 y menor de 18 años, será sancionado con privación de libertad de tres a seis años.

Bajo este marco de referencia el objetivo del perito social, es asesorar al juez en la toma de decisiones respecto de la situación judicial, brindar apoyo a la actividad judicial, administradores de justicia (jueces y tribunales de la jurisdicción ordinaria), partes procesales y toda persona que lo necesite. El trabajo, labor, análisis o estudio realizado por un perito, se traduce en un informe técnico, amparados en los arts. 204, 205 del Código de Procedimiento Penal Boliviano. Así como la Ley 548, reconoce desarrolla y regula el ejercicio de derechos de la niñez y adolescencia, bajo corresponsabilidad del Estado en todos sus niveles.

Bajo juramento, se dictamina sobre temas cuya apreciación se relaciona con la formación, experiencia, conocimientos especializados.

2.1. **Ámbito jurídico de la pericia**

Para tal efecto se determina la **pericia**³ objeto de intervención, y para fines pedagógicos se realiza la teoría del caso, esta es comprendida como:

“Es la versión que cada una de las partes tiene y plantea ante el Tribunal de juicio oral, sobre la forma en que, a su juicio ocurrieron los hechos, la existencia de la responsabilidad o no del acusado, de acuerdo a las pruebas que presentaran durante el juicio oral. Dicho de otra manera, es el guion de lo que se demostrará en el juicio por medio de las pruebas”. (Casarez & Guillén, s/f, p. 2)

Ello significa que el ámbito de intervención del trabajo social es niñez y adolescencia, penal, dado que constituye un delito “estupo”,

2.2. **Jurisdicción en la que se desarrolla la pericia**

Juzgado 2do de Instrucción Anticorrupción y Contra la Violencia hacia la Mujer, Trata y Tráfico de la ciudad de La Paz. El sistema de protección, es: Ministerio Público, que asume el proceso de investigación, con el apoyo de la Policía Boliviana (investigadores), el Instituto de Investigaciones Forenses (IDIF), la Defensoría de la Niñez y la Adolescencia, quienes asumen la defensa técnica, entre otros, considerando la protección especial y reforzada, con recursos humanos especializados.

³ Se llama prueba pericial a la actividad que realizan personas ajenas a las partes, cuando para descubrir o valorar un elemento de prueba sean necesarios conocimientos especializados en alguna ciencia, arte o técnica. La prueba pericial permite al juzgador una mejor valoración de un medio de prueba o la dilucidación de una duda acerca de la existencia o inexistencia de los hechos que se sustancian en el proceso penal y requiere de conocimientos técnicos o científicos. **Eduardo J. Couture en su obra Vocabulario jurídico**. La prueba pericial está establecida en el art. 205, del Código Penal Boliviano.

CAPITULO III ANÁLISIS Y REFLEXIÓN DE LA PERICIA

3.1. Plan de análisis

OBJETIVO	VARIABLE	METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN	TÉCNICAS INSTRUMENTOS	PARTICIPANTES	LOGROS	RESULTADOS
Determinar indicadores de la dinámica familiar, social y económica como consecuencia del hecho	Relaciones e interacción en la vida cotidiana de la familia	cualitativa y cuantitativa	Entrevista semiestructurada contextualizada	Sistema familiar (madre, hijos, abuela materna) Directora, profesora de la U.E.	Se establecieron indicadores, dirigidas a fin de determinar la metodología, técnicas a utilizar con los participantes, que facilite la obtención de información.	Un informe social pericial forense producto del proceso de análisis. Daño social causado traducido en afectación y vulneración de derechos.
	Funciones y roles en el sistema familiar y adaptabilidad en situaciones de crisis		FACE III Escala Cohesión y adaptabilidad familiar Olson & Lavee			
			Genograma y mapa Ecológico (Ecomapa)			
Identificar la existencia del daño social ocasionado a la familia de la adolescente.	Afectación a la economía familiar	Gráficas	Escala de Graffar	Sistema familiar (madre, hijos y abuela materna) Trabajadora Social/médico Hospital A.I Directora, profesora de la U.E.	la aplicación de las técnicas y metodología empleada permitió identificar la afectación en la economía y vulneración de derechos	Aplicación de enfoques, metodologías de intervención, (técnicas) con participación de la peritada y entorno más cercano.
	vulneración de derechos humanos		Entrevista semiestructurada contextualizada			
Verificar mediante la triangulación, las competencias parentales, en la dinámica familiar	Relaciones parentales, fraternales.	cualitativa y cuantitativa	Visita domiciliaria, investigación social y observación		Se tuvo la necesidad de validar la información a partir de la identificación de fuentes	Se cumple con plan y cronograma trabajo.
	contexto familiar					

3.2. Técnicas utilizadas

La metodología de investigación científica de carácter cualitativo, fue aplicado en dos escenarios; entorno familiar, madre, hermanos; entorno próximo a la familia, directora, profesora; macro-sistema, psicóloga, medico, a través de la entrevista semi-estructurada, observación, visita domiciliaria; comunicación verbal, analógica, con la posibilidad de triangulación entre los informantes “clave” y colaterales, antes y después del hecho.

La utilización de técnicas de diagnóstico como las gráficas del mapa ecológico, genograma, entre otros; permitió representar e identificar aspectos relacionados a la influencia e impacto en la dinámica familiar, para comprender la realidad y valorar desde el análisis crítico y explicativo de la realidad; un antes y después de la vulneración de derechos.

El modelo sistémico ecológico, enfoque de protección integral y derechos humanos, facilitó explicar el impacto causado por la vulneración de derechos, así como advertir los hallazgos positivos y negativos.

Los puntos de pericia, devienen del requerimiento fiscal, lo cual demandó: organización, planificación, gestión, coordinación e investigación, para cumplir lo solicitado.

Con fines pedagógicos se expone el cronograma de entrevistas:

CUADRO N° 1

Fecha de entrevistas semiestructuradas y aplicación de técnicas:

Instrumentos	A quién	Dónde	cuándo	Cuántas veces
Entrevista semiestructurada Visita domiciliaria, e investigación social. Observación en el contexto natural de la interacción entre la	Sra. Lourdes Rada Antonio	Domicilio de la peritada	17/10/2019 21/10/2019	Dos veces

adolescente y su sistema familiar Aplicación de técnicas e instrumentos señalados.				
Entrevista semiestructurada	Directora de la Unidad Educativa	U.E. Petrolero	17/10/2019	Una vez
Entrevista semiestructurada	Profesora de la adolescente	U.E. Petrolero	17/10/2019	Una vez
Entrevista semiestructurada	Sra. Margarita Vda de Rada	Domicilio de la sra. M.R.	17/08/2019	Una vez
Entrevista semiestructurada	Trabajadora Social	Hospital Arco Iris	20/08/2019	Una vez

Fuente: Elaboración propia 11/11/2019

3.3. Revisión documental entre 27 y 28 de julio de 2019 en Fiscalía/Juzgado

Contribuye y enriquece el análisis de la investigación social pericial y profundizar el problema que afecta a la persona sujeto de la pericia, como:

- Revisión del cuaderno de investigaciones MP: N° 9086/2018 y NUREJ N° 20180729005 (fojas 3)
- Revisión de certificado médico mayo 14 de 2018 (Hospital Arco Iris), ecografía abdominal y pélvica concluyendo “embarazo de 13 semanas y 3 días”. (fojas 31)
- Revisión de informes psicosociales de la Defensoría de la Niñez y Adolescencia (DNA). (fojas 14-17)
- Revisión del expediente de fecha mayo 19 de 2018, informe de internación del Hospital Arco Iris y Orden Judicial de interrumpir el embarazo, sin resultado positivo, por haber transcurrido más de tres meses de gestación. (fojas 47)
- Declaración testifical (I.Q., L.C., Y.V. y A.P.) (fojas 64)
- Declaración de la víctima en cámara Gesell de fecha 8 de septiembre del 2018 realizada a requerimiento de Fiscal de MATERIA, por Lic. Xiomara Mendoza Paz, Psicóloga, Unidad

de Atención prioritaria a víctimas de violencia de la ciudad de La Paz y Lic. Indira Villegas Torres Trabajadora Social de la IDIF La Paz; a solicitud de anticipo de prueba. (fojas 82)

- ☑ Declaración de madre de la víctima de fecha 17/08/2019
- ☑ Certificado médico forense de la adolescente (víctima) del 29/08/2019 (fojas 12)
- ☑ Certificado de nacimiento de la adolescente (fojas 11)
- ☑ Cédula de identidad de la adolescente (fojas 10)
- ☑ Pericia Psicológica, realizado por Lic. Edlyn Valle Ponce de 05/08/2019 (fojas 75-78)
- ☑ Inspección técnica ocular y registro del lugar del hecho de fecha 04/09/2018 (cuaderno de investigación (fojas 18)

3.3.1. Genograma:

Permite recopilar información en forma: técnica sistémica diagnóstica de los miembros de la familia, sus relaciones de al menos tres generaciones, e identificar patrones complejos, es decir; cómo un “x” problema puede estar conectado con el contexto familiar y la evolución de ésta en el tiempo. dado que su objetivo es “*la sistematización, recopilación y análisis de la información.*” (Fernández & Romero, 2012), (s/a, 2012)

3.3.2. Test de Apgar familiar

El instrumento visibiliza cómo perciben los miembros del sistema familiar, es decir el nivel de funcionamiento, facilita diagnosticar la posible disfunción de ésta en un determinado momento, también permite identificar indicadores de adaptabilidad, participación, crecimiento, afecto y capacidad resolutiva. (Suarez & Alcalá, 2014) por lo cual contribuirá a valorar la dinámica familiar Díaz Rada. y con fines de triangulación se utilizó, otras herramientas, como:

3.3.3. La escala de evaluación de la cohesión y adaptabilidad familiar faces III de Olson

Éste instrumento psico-métrico, constituye un medio, creado por Olson et al. (1985) cuyos indicadores de valoración son de comunicación, funcionamiento de las Familias (balanceadas, funcionales y disfuncionales); muestra aspectos relacionados a la independencia entre la

cohesión y adaptabilidad; además de identificar aspectos, como la disciplina, negociación, roles y reglas. (Gómez, Irigoyen y Ponce, 1999) Nogales (2007); (Olson, Russell y Sprenkle, 1980) citado en (Centro de Estudiantes, 2012).

3.3.4. Entrevista semi-estructura

Es la técnica más importante en el Trabajo Social Individualizado, porque representa la relación interpersonal con el usuario/a, intercambia información, según los puntos periciales, para arribar a un adecuado diagnóstico y establecer la dinámica familiar, el daño social ocasionado. Es decir, la entrevista es un método de investigación científica que utiliza la comunicación verbal para recoger información, permite:

“acceder a la parte mental de las personas, pero también a su parte vital a través de la cual descubrimos su cotidianidad y las relaciones sociales que mantienen, no solo obtener respuestas, sino también aprender qué preguntas hacer y cómo hacerlas”
(Taylor y Bogdan, 1996:p101). citado en (López Estrada & Deslauriers, 2011)

3.3.5. Escala de Graffar

Según, Méndez Castellano, a través de este instrumento, *busca explicar los estratos sociales existentes, para lo cual es necesario precisar personas o grupos de familias homogéneas, según los valores que la sociedad otorga para ubicarlos de acuerdo al estrato al que pertenecen”* (Maria Gabriela Benitez Mesa, 2011). para ello también se creó un cuadro de doble entrada, grafica el daño económico a la familia Díaz Rada. Dado que valora las características de la vivienda, la profesión del padre, nivel de instrucción de la madre, fuentes de ingreso familiar y el acceso a servicios básicos de la zona donde habitan.

3.3.6. Ciclo vital familiar

Permite identificar momentos de inflexión, como método gráfico, destaca eventos importantes de la vida de la adolescente sobreviviente, afectada en el funcionamiento familiar, denotando manifestaciones sintomáticas. Minuchin (1986) diría, que sufre variaciones en cada una de las

etapas. Es un modelo de Desarrollo Familiar según, Duvall Evelyn Duvall (1977), orienta, cómo se organizó la evolución de la familia; cómo desarrolló las diferentes etapas, en qué momento se encuentra, cuáles han sido las crisis normativas que le han afectado y cómo las han resuelto y destaca las crisis no normativas. Es decir, analiza los cambios producidos, roles parentales, en caso de verse afectados en forma individual o familiar, sean dificultades. Florenzano citado en (Alarcón & Salcedo, 2014, p. 12). Estrada (1987) *aduce que permite llegar con menos tropiezos al diagnóstico y de ser requerido, conduce a la intervención terapéutica oportuna* (Torras, 1985, p. 109). éstas pueden ser complejas; como la familia Díaz Rada.

El ciclo vital, de acuerdo a Gould (1972) destaca:

“la importancia de los cambios interpersonales de los adultos, mostrando su extrañeza sobre cómo hasta ese momento los investigadores habían hecho de cuenta que el tiempo del desarrollo se detenía con la mayoría de edad; por el contrario, subrayó que los cambios biológicos, psicológicos y relaciones continúan a lo largo de toda la vida.” (Hernández, p. 32)

3.3.7. La observación:

Ha permitido recopilar información del sujeto social rica y variada. Esta técnica, según Cisternas, constituye, tres campos de observación importantes: La comunicación verbal, analógica y la visita domiciliaria, dado que ha permitido analizar el contexto de la entrevista, durante la investigación social, lugar donde se desarrollan los fenómenos observables.

Es un procedimiento de un hecho de la realidad, ..., en el que ..., se examina, registra, analiza y elabora conclusiones. Los datos registrados de manera discreta, al momento de realizar la entrevista y la visita domiciliaria. Como: la relación interpersonal (se observó la actitud, la verbalización) y finalmente se confrontación la información, en el contexto de la vivienda, que es el lugar idóneo para verificar la hipótesis. (Fernández García y Ponce de León, 2012).

Sin duda Cierpka y Cois recoge elementos que se lograron percibir en el sistema familiar Díaz Rada:

"..., captar indicios transferenciales y puntos de resistencia en el consultante, así como también, haciendo uso de la introspección, ..., percibir sus propios sentimientos contra-transferenciales"; el "objeto de observación" es "sujeto" que interactúa libremente en el campo de relaciones, se va configurando, lo esencial, fue estructurado por él mismo". (López Estrada & Deslauriers, 2011, p. 144)

3.3.8. La visita domiciliaria:

Finalmente, esta técnica constituye una forma única y privilegiada del Trabajador Social, le permite ingresar al espacio privado de la familia e intimidad personal, ello implica: estudiar el domicilio, verificar la situación real en la que se encuentra el sujeto social, se comprueba las condiciones en las que vive, así como las relaciones que establece los integrantes de la familia. *observación sutil pero meticulosa (E. Ander Egg, 1997)*

"(...) facilita la interacción dialógica ..., en el ambiente en el cual la persona desarrolla su vida cotidiana, que se basa en un proceso comunicacional verbal - no verbal, se caracteriza por un objetivo definido (... , actuación profesional), dirigida a la comprensión del diagnóstico y como estudio y observación del ambiente familiar. (Tonon, 2005, p. 57)

Los datos facilitados en las entrevistas de despacho, pueden diferir de los recogidos en el domicilio. Como Mario Quiroz, diría, con el objetivo de conocer la dinámica familiar y contexto socio-ambiental y habitacional en el cual se desenvuelve la adolescente y su grupo familiar.

3.4. Resultados de la pericia en relación al Plan de Trabajo planteado

Para dar respuesta a los puntos periciales, se ha contado con (orden del fiscal), para lo cual se realiza un encuadre, que regula la acción del perito social forense; como los objetivos de valoración, así explicitar el resultado que será conocido en juicio oral, a partir de un proceso

sistemático de investigación social, ello implicó la evaluación social (desarrollo metodológico), análisis de la información obtenida, que respalde el mismo, (contrastado con la realidad).

La elaboración del informe escrito, será remitido a la autoridad competente, como prueba (información técnica), ya sea para confirmar o descartar el daño social causado.

Asimismo, se valora la práctica social del perito, en dos aspectos:

Objetivo considera el dominio sobre la cual debe dictaminar, competencias, tanto, procesales penales como técnico-científicos para argumentar de manera directa y concluyente.

Subjetivo a partir de los conocimientos técnicos de investigación social pericial, busca una alta confiabilidad, para arribar a resultados, mediante la operacionalización de variables, uso de metodologías e interpretación objetiva de las observaciones, mediciones realizadas, respaldada por el método científico. Investigación, identificación del problema, puntos de pericia; objetivos, objeto de la pericia, recolección de información y análisis de datos y conclusiones de la investigación social.

Bibliografía

- Alarcón, H. O., & Salcedo, H. M. (2014). Metodologías, teorías, técnicas e instrumentos en el informe pericial social. *Revista Electrónica de Trabajo Social*(11).
- Anandez, C. (2021). Derechos Humanos de las mujeres, las niñas y los niños. Análisis de los estándares y convenciones internacionales. *Ensayo modulo I Diplomado Embarazo y maternidad infantil en América Latina y el Caribe*.
- Andrade, M. M. (Enero-diciembre de 2012). Una aproximación desde el género al estudio de la representación de la feminidad. *Consciencia y Diálogo*, 3(3), 185 - 193.
- Aylwin, A. N., & Solar, S. M. (2002). Trabajo Social Familiar. Chile, Chile: Universidad Católica de Chile.
- Calce, C. y. (2015). La violencia contra las mujeres en la agenda pública Aportes en clave interdisciplinar. En CLADEM. Montevideo: UDELAR-FHCE/FDer/FCS.
- Casarez, Z. O., & Guillén, L. G. (s/f). Teoría del caso en el sistema penal acusatorio. México. Obtenido de http://www.juridicaformativa.uson.mx/memorias/v_coloquio/doc/derechoconstitucional/CAZAREZ_OLGA_Y_GERMAN_GUILLEN.pdf
- Centro de Estudiantes, d. T.-U. (2012). *Manual de Trabajo Social para la Intervención en caso - Familia*. Chile, Concepción: Universidad de Concepción.
- Chiarotti, S. (2017). jugar o parir. En C. 30, *Embarazo infantil forzado en América Latina y el Caribe*;. Lima, Perú.
- Cillero Bruñol, M. (2001). Nulla poena sine culpa un límite necesario al castigo penal de los adolescentes. *UNICEF Justicia y Derechos del Niño García Méndez, Emilio comp*(Nº 3), 65-75.
- Cillero, B. M. (2007). *justicia de los derechos del niño: el interés superior del niño en el marco de la Convención Internacional sobre los derechos del niño-* (Vol. 9). Santiago de Chile, Chile: UNICEF.
- Cisternas, V. I., & Rojas, M. P. (2006). *La pericia Social Forense "modelos y práctica de una intervención especializada en trabajo Social"*. Costa Rica, Costa Rica. Obtenido de www.ts.ucr.ac.cr

- CLADEM. (2016). *BALANCE REGIONAL; Niñas Madres. Embarazo y maternidad infantil forzada en América Latina y el Caribe*. Asunción, Paraguay.
- CLADEM. (2021). *Datos y Estadísticas sobre Embarazo Infantil: Atención e intervención de las niñas; Cristina Zurutuza, Modulo III; , 2021*. En C. Zurutuza.
- Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo en América Latina y el Caribe. (2013). *Mira que te Miro*. En *Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo en América Latina y el Caribe*. Uruguay.
- Couture, E. J. (1988). *Vocabulario Jurídico derecho procesal positivo vigente* (tercera reimpresión ed.). Montevideo, Uruguay: facultad de Derecho de Montevideo.
- Fernández, G. T. (2012). *Trabajo Social con casos Política social/servicios sociales* (2da ed.). Madrid , España: Alianza .
- Fernandez, G. T., & Romero, P. d. (2012). *Trabajo Social con Familias*. Madrid: Ediciones Academicas.
- Fides, N. (25 de abril de 2021). Embarazo precoz y violencia, los principales problemas que enfrentan las niñas y adolescentes de Bolivia. (ANF, Ed.) *Noticias Fides*. Obtenido de <https://www.noticiasfides.com/nacional/sociedad/embarazo-precoz-y-violencia-los-principales-problemas-que-enfrentan-las-ninas-y-adolescentes-en-bolivia-409386>
- Hernández, C. A. (s.f.). *Familia, ciclo vital y psicoterapia sistémica breve*. Buho.
- Ibáñez, J. J., Ramírez, Á. D., & Barbosa, R. A. (2018). caracterización de las dinámicas familiares de los beneficiarios de la fundación semillas de vida tierra fértil. En U. d. Sociales, *Programa Trabajo Social; Línea familias: Realidades, Dinámicas e Intervención*. Bogotá, Colombia.
- Ibáñez, J. J., Ramírez, Á. D., & Barbosa, R. A. (s.f.). caracterización de las dinámicas familiares de los beneficiarios de la fundación semillas de vida tierra fértil. En *Universidad de La Salle Facultad de Ciencias Ec*.
- Londoño, L. J. (2015). Dinámica familiar y trabajo informal en familias monoparentales del municipio de amalfi. *Departamento De Psicología AMALFI*. Antioquia: Universidad de Antioquia; Facultad de Ciencias Sociales y Humanas.
- López Estrada, R. E., & Deslauriers, J. P. (junio de 2011). La entrevista cualitativa como técnica para la investigación en Trabajo Social; *margen*(61).

- Maria Gabriela Benitez Mesa, M. R. (2011). *Evaluacion del Metodo de Estratificacion Social - Graffar Mendez Castellano*. Caracas.
- Musitu, G., & Evaristo, C. J. (1 de abril de 2017). El modelo de estrés familiar en la adolescencia. *psicología*(1), ISSN 11 - 20.
- OMS, OPS. (s/f). Comprender y abordar la violencia contra las mujeres. En D. d. OMS, *La serie completa de hojas informativas*. Obtenido de <http://www.who.int/reproductivehealth/publications/violence/en/index.html>
- Ortega García, M. L. (s/f). El perito en Trabajo social. *Innova en Trabajo Social 04*.
- Ortega, T. D. (1999). *Manual paara la Intervencion en Caso Familia*.
- Piñeyro, F. (2016). *Introducción a la teoría general del derecho de infancia* (1ra edición ed.). Uruguay, Uruguay: Tradinco SA.
- Quintero, A. J. (s.f.). Teoría de las necesidades de Maslow. Obtenido de <http://paradigmaseducativosuft.blogspot.com/20/08/2019,10:46:01p.m>
- Rostagnol, S. (2021). Las familias: una mirada interseccional. En 3. D. CLADEM, *Las familias: una mirada interseccional; Análisis de la infancia, la violencia sexual y las familias desde las ciencias sociales*.
- s/a. (2012). *Manual de Trabajo Social para la intervención en caso - familia*. Chile: Universidad de Concepción.
- Sánchez, V. C. (2016). El debate ideológico a través de las denominaciones: ¿niño/niña? O ¿menor? *Educador Social y Profesor de Educacion Social en la Universidad de Barcelona*, 9 ISSN, 55-68. doi:ceseuve@gmail.com
- Segato, R. L. (2018). Contra-pedagogías de la crueldad. *Prometeo Libros*, 214- 142. Obtenido de <http://doi.org/10.15446/ideasyvalores.v68n5Supl.80620>
- Social, C. d. (2012). *Manual para la intervencion en Caso Familia*.
- Suarez, C. M., & Alcalá, E. M. (Enero-junio de 2014). APGAR familiar: una herramienta para detectar disfunción familiar. *Artículos de Revisión-Revista Médica*.
- Tonon, G. (2005). Las técnicas de actuación profesional del Trabajo Social. En G. Tonon, & 1. edición (Ed.), *visita domiciliaria*. Buenos Aires : Espacio.
- Torras, G. I. (1985). *El Ciclo Vital completado*. Buenos Aires, Argentina: Paídos.
- Torrez, V. L., Ortega Silva, P., Garrido, G. A., & Reyes Luna, A. (2008). Dinámica familiar en familias con hijos e hijas. *Revista Intercontinental de Psicología y Educación*, 10.

- UNFPA, et.al. (2010). *Violencia Sexual en Latinoamerica y El Caribe: análisis de datos secundarios*. Sudáfrica: UNFPA, Pan American Health Organization, IPAS, South African Medical Research Council, Caecid, Global Forum for Health Research.
- UNICEF. (2001). *Derechos de la Niñez y la Adolescencia Antología* Comisión Nacional para el mejoramiento de la administración de de Justicia. Costa Rica, Costa Rica: Fondo de las Naciones Unidas; CONAMAJ, Escuela Judicial.
- UNICEF. (noviembre de 2019). *Plan nacional de prevención del embarazo no intencional en la adolescencia*. Argentina, Buenos Aires.
- Viscarret, J. J. (2017). *Modelos y Métodos de Intervención en Trabajo Social*. En 1. edición (Ed.). Madrid-España, España: Alianza.

ANEXOS

MINISTERIO PÚBLICO
FISCALÍA GENERAL DEL
ESTADO

Anexo 1

REQUERIMIENTO FISCAL

LA FISCALIA ESPECIALIZADA EN DELITOS EN RAZÓN DE GENERO Y VIOLENCIA Y TRATA Y TRAFICO EN REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD EN EL MARCO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR LA LEY DEL MINISTERIO PÚBLICO LEY 1970 Y LEY 548

Dentro de la investigación del caso:

DESIGNACIÓN DE PERITO Y REQUIERE⁴:

**A LA LIC. TANIA CECILIA SANTACRUZ CHOQUE
PERITO EN TRABAJO SOCIAL FORENSE**

Estando en curso la investigación seguida por el MINISTERIO PÚBLICO a denuncia de LOURDES RADA ANTONIO en contra de, *los adolescentes D.P. e S.Q. quienes procedieron a llevarla a unos metros del lugar donde se encontraban los otros coimputados L. C., Y.V. y A.P.*, por la presunta comisión del delito de estupro con la agravante de embarazo, previsto y sancionado en el Art. 309 delito de Estupro, según el CÓDIGO PENAL BOLIVIANO, caso asignado con el NUREJ N° 2018082005038 el suscrito Fiscal en función a la previsión contenida en los Art. 204 y 209 del Código de Procedimiento Penal, se le designa como PERITO, a fin de que se realice el peritaje social forense a la víctima ANABEL DÍAZ RADA a objeto de determinar los siguientes puntos de pericia:

- Valorar del daño social en la dinámica familiar y las consecuencias del hecho.

⁴ Modelo de requerimiento proporcionado por el Ministerio Público de la ciudad de La Paz

Y remitir dentro de los términos establecidos por Ley a las oficinas del Ministerio Público de la ciudad de La Paz, asimismo deberá suscribir el Acta de aceptación y juramento de ley dentro de las 72 horas de notificación con el presente requerimiento, debiendo el asignado al caso notificar con la designación a las partes.

Notifíquese a las partes a objeto de propugnar u objetar la misma, sea dentro de las 72 horas de su legal notificación.

FUNDAMENTO LEGAL:

Arts. 204, 205, 209 y 2011 del código de Procedimiento Penal

DOMICILIO:

calle Potosí N° 944 Fiscalía Departamental 1er piso

La Paz, 30 de noviembre de 2021

De acuerdo a los datos cursantes en el expediente de fojas 7 (anverso/reverso) se establece:

III. ANCECEDENTES Y RELACIÓN CIRCUNSTANCIADA DE LOS HECHOS ATRIBUIDOS:

*Señora Juez, de los actos investigativos realizados se llega a establecer que en fecha 14 de febrero de 2018 pasado las doce del mediodía la víctima que responden a los nombres de **Anabel Díaz Rada** de 14 años de edad, salió de su domicilio ubicado en la calle 1 N° 771 de la zona de Barrio Petrolero siendo interceptadas por los adolescentes en conflicto con la ley penal quienes la rodearon, agarrándola de las manos conduciéndola hasta cercanías del Rio Choqueyapu lugar donde procedieron a consumir bebidas alcohólicas obligando a la menor también a consumir bebidas alcohólicas, quedando la misma en estado de inconsciencia, extremo que fue aprovechado por los adolescentes **D. P.** e **S.Q.** quienes procedieron a llevarla a unos metros del lugar donde se encontraban los otros coimputados **L.C.**, **Y.V.** y **A.P.**, para continuar consumiendo bebidas alcohólicas; momento que los dos primeros adolescentes en conflicto con la ley penal, aprovechando que la menor se encontraba inconsciente procedieron a agredirla sexualmente quien por su estado no ha podido defenderse, para posteriormente abandonar el lugar dejando a la víctima semidesnudas, la misma despertó después de varias horas y retornó a su domicilio, sin comunicar el hecho a nadie.*

Después de tres meses la adolescente decidió comunicar lo sucedido a su madre, denunciando el hecho a la DNA conforme refiere los certificados médico forenses, y la declaración de la víctima se establece que producto de dicha agresión la adolescente quedó en estado de gestación 13 semanas.

PLAN DE TRABAJO

1. Puntos de pericia

- Valorar el del daño social en la dinámica familiar y las consecuencias del hecho.

2. Enfoque teórico

Las bases teóricas del modelo sistémico son: la teoría general de sistemas y (Uri Bronfenbrenner) el desarrollo humano, ajustado al sujeto social, activo, en desarrollo cuyos entornos inmediatos son dinámicos, así: varios autores concluyen que la familia, es entendida como un “sistema dinámico e interdependiente”, (totalidad) compuesta de partes, interacciones formalizadas, con una historia en común, susceptible a cambios en los subsistemas o en el sistema los cuales pueden repercutir en el funcionamiento de la misma ya que esta permeada por la comunicación en donde cada miembro influye. en constante movimiento,

A través de la información que reciben y con los sistemas que ella produce.” (Quintero Velásquez, Trabajo Social y Procesos Familiares, 1997, p. 26). (ACUÑA Y SOLAR, 2002, P. 89). La familia como sistema, Permitiendo ver de una manera “holística la relación entre individuo- familia – sociedad en donde todos los procesos individuales, familiares y socio-culturales están conectados de manera interdependiente y multicausal influyendo en la dinámica de las familias” (Quintero, A 1997, p.38) citado en (Ibáñez, Ramírez, & Barbosa, p. 23)

El autor Ochoa del Alda (1995): totalidad, causalidad circular, equifinalidad, equicausalidad, limitación, regla de relación, ordenación jerárquica y teología. Para Fernández, T & Ponce, L. (2012) “con estas características la familia traza un mapa familiar de organización, donde se establecen formas de relación, roles, las funciones y las reglas a seguir para poder cumplir con los objetivos propuestos y dotar el sistema de funcionalidad” citado en (Ibáñez, Ramírez, & Barbosa, p. 50)

Lo importante es identificar las interacciones, a partir del medio. Los sistemas se caracterizan por ser holístico, grado de apertura, permeabilidad, dado que acentúa su conexión a todas las formas de vida. (M. Kwee, en V. Caballo, 1995; p.721) otro elemento a considerar es el modelo ecológico de desarrollo humano, según Bronfenbrenner son los “*cambios perdurables en el modo en que una persona percibe su ambiente y desarrolla con él*” (Bronfenbrenner, 1987). (Duque, 2013, p. 221).

La interacción del sujeto social⁵ o peritada con su ambiente, además de valorar las relaciones sobre su vida, sus influencias, sus estudios, la historia de vida y toma en cuenta cada factor dentro de su contexto y entorno en el que se desarrolla, o presenta el problema, se indaga todos los elementos involucrados, como roles sociales, relaciones de poder, sus influencias y la importancia de definir los niveles en el que se desarrolla la persona. (Rodrigo & Palacios, 2010, pág. 53); (Du Ranquet, 1996; 19); (Escartín, 1998; 140) citado en (Fernández, 2012, p. 85); Luhmann (1983) citado en (Viscarret, 2017, p. 274) (Hernández, 1991; p 141)

pone énfasis en las interacciones, en las transacciones, en las interrelaciones, como elementos fundamentales para comprender las dinámicas complejas que se producen. (Viscarret, 2017, p. 263)

Ello permite

“(...) explicar el comportamiento humano y las dinámicas relacionales a partir de la influencia de los contextos en el ser humano”. Según Ludewig (2001) se aborda desde una mirada psicosocial, planteada a partir de diversos principios, como lo son: “dignidad, apoyo mutuo, solidaridad, vida con calidad, enfoque de derechos,

⁵ **Sujeto Social:** *persona, ... que demanda la atención e intervención profesional del Trabajador Social, en tanto se encuentra atravesando un proceso que le afecta en varias dimensiones: social, económica, ..., a tal punto que obstaculiza e impide su desenvolvimiento social normal. El sujeto social se encuentra directamente involucrado en y con el problema social, afectado por él mismo, al encontrarse en una situación en la que el problema social está afectando de alguna manera su vida, su ser social.* **Fuente especificada no válida.**

enfoque de género y desarrollo humano integral en salud mental”, González y Villa (citados en Villa, 2012).

El Trabajador Social al intervenir desde el enfoque sistémico, considera los problemas que presenta el usuario:

no son solo el atributo de la persona, sino un atributo de la situación social que se desempeña y relaciona con su sistema, es decir este enfoque no se centra únicamente en la persona que presenta el problema si no indaga todos los elementos de la situación que conformen su entorno, los mismos que se encuentre involucrados en su círculo de interacciones, pues dicho esto se puede establecer los siguientes sistemas de interacción de un individuo: (Viscarret, 2017, p. 274)

Por tanto, los subsistemas se dividirán en:

- b) sistemas de recursos, informales o naturales: la familia, los amigos, compañeros de la educación formal, vecinos, grupo de pares.
- c) sistemas formales: organizaciones a las que pertenece como miembro, como grupos comunitarios, etc.
- d) sistemas sociales: como la escuela, hospitales, instituciones públicas y privadas etc.

Microsistema: Es el núcleo familiar, variables socio-económicas, familiares (dinámica de funcionamiento estructura, estilo relacional, comunicación) cómo afecta a la familia la problemática en su entorno más inmediato, (roles, actividades, etc.); (relaciones parentales o filiales y relaciones fraternales) con personas que influyen en la misma.

Mesosistema: son microsistemas comunitarios, forma cómo se relacionan y vincula con personas y grupos. Es la interrelación de dos o más entornos (microsistemas) en los que participa la peritada, como: escuela, vida social y compañeros de curso, amigos.

Exosistema: uno o más entornos en los que el sujeto social, no participan directamente, son estructuras formales e informales, toman decisiones importantes que le afectan (legislación DNA, programación de medios de comunicación, organización del sistema educativo, grupo

de amigos de sus hermanos mayores o de sus padres, el lugar de trabajo de sus padres, grupo de vecinos, asociaciones, familia extensa, servicios institucionales y políticas gubernamentales y sociales. (Rodrigo & Palacios, 2010, p. 53)

Macrosistema: es el contexto ambiental amplio, compuesta por pautas generales que definen y regulan la vida social: ideología y valores culturales (pautas de crianza negativas o cambiantes, indiferencia de la sociedad u otras) y el contexto político (ausencia de políticas públicas), orden social imperante, etc. engloba al micro-sistema, meso-sistema y exo-sistema. (López – Cabanas y Chacón, 1999; p.177)

Ello significa indagar cómo se desarrolla cada persona, considerar; el ciclo vital en el que se encuentra el sujeto social; además de entender desde una perspectiva macro-social, como los sistemas educativos, institucional, económico, político e incluso la sociedad.

Una mirada integral, global, contempla distintos niveles de observación y de acción, como la conducta humana, la interacción bidireccional-recíproca del sujeto social. Bronfenbrenner (1987), citado en (Fernández, 2012).

2.1. Hallazgos psicosociales de las violencias contra las niñas

A través de los medios de comunicación, se conocen eventos de violencia contra las niñas, parte de la cotidianidad; históricamente vivió procesos de colonización, vinculados a formas de dominio, explotación, estereotipos, es parte de una construcción social y cultural con predominio de procesos de endoculturación; socialización en el ámbito de la familia, reproduce la violencia contra la mujer, bajo patrones de desigualdad, jerarquización, abuso de poder de manera sistemática y sostenida en el tiempo.

Rescatando las palabras de Segato (2003):

“hace referencia al carácter digerible del fenómeno, percibido y asimilado como parte de la “normalidad” o, lo que es peor, como un fenómeno “normativo”. la socialización de la violencia de género va de la mano de la socialización de las asimetrías de género”. Citado en (Calce, 2015, p. 43)

En este escenario, la violencia, una de las problemáticas que afecta a las niñas es el embarazo “precoz”, ..., en Bolivia, dado que incrementan durante la pandemia señalado por directora País de Plan International Bolivia, Emma Donlan:

“implicaron un gran impacto en la vida de las niñas del país. Sus derechos se vieron directamente afectados ya que dejaron de asistir a la escuela, tuvieron que convivir con sus agresores, no accedieron a servicios de salud sexual y reproductiva, las familias tuvieron problemas económicos y otros factores de protección fueron vulnerados” (Fides, 2021)

2.2. La vulneración de derechos humanos en el entorno familiar

Está claro que hoy en día existen familias, constantemente toman diferentes formas, se reconfiguran en el transcurso del tiempo, puede ser nucleares (pareja e hijos, o madre o padre e hijos), extendidas (pareja, hijos y abuelos o nietos), familias ensambladas (parejas e hijos de ambos o de uno de los conyugues de parejas anteriores), a las cuales se ha sumado parejas del mismo sexo con o sin hijos. (Rostagnol, 2021, p. 8)

2.3. violencia sexual contra la niñez y adolescencia –víctima

para un análisis, se debe decir: “[l]a violencia sexual contra niñas y mujeres es una de las manifestaciones más claras de los valores, normas y tradiciones en una cultura patriarcal que alientan a los hombres a creer que tienen el derecho de controlar el cuerpo ,...” (Connell, 2000; Dobash y Dobash, 1979; Gasman et al., 2006; Heise et al., 1999; Jewkes et al., 2002), citado en (UNFPA, et.al, 2010, p. 11).

Segato (2017), refiere: *el cuerpo femenino es violado, marcado, asesinado o desmembrado por fuerzas silenciosas*; ..., como expresión pedagógica; sea por violación o crimen, siempre se trata de un mensaje del poder, ..., cualquier empatía con el sufrimiento de la otra, porque la sensibilidad está prohibida en la lógica masculina, es la afirmación de violencia que crece. Todo indica que la mujer no tiene libertad de circulación, ni de sí misma, citado en (CLADEM, 2021, p. 7) sin duda a los hombres se les enseña a tener sangre fría, frente al

dolor de la otra (femenino). Ante esta condición y configuración del poder, las primeras víctimas del patriarcado son los hombres, quienes deberán luchar para desmarcarse de esta determinación, no por las mujeres, sino por sí mismos. (Segato, 2018, p. 214)

En ese sentido el "interés superior del niño" tendrá relación en dos finalidades, como "principio" facilitar la resolución de conflictos de derechos en los que se vean involucrados las niñas, siempre, en el marco del art. 410 de la CPE y Ley 548, como objetivo socialmente valioso de los derechos de la niñez y adolescencia, que promueva su protección, mediante mecanismos del sistema de protección. Otorgar trato preferente (prioridad) que favorezca su desarrollo integral ante el conflicto y considerar la opinión de la adolescente y su entorno familiar. Pero también implica el acceso a la información, justicia, la no discriminación y la confidencialidad.

3. Interrogantes

- a) ¿Cómo fue y cómo es la dinámica familiar y social de la familia?
- b) ¿Cuáles son las condiciones económicas de la familia?

4. Objetivos

4.1. Objetivo General

Describir la dinámica familiar, social y económica de la peritada a fin de identificar el daño social ocasionado a partir del hecho.

4.2. Objetivo Especifico

- Determinar indicadores de la dinámica familiar, social y económica como consecuencia del hecho.
- Identificar la existencia del daño social ocasionado a la familia de la adolescente.
- Verificar mediante la triangulación, las competencias parentales, en la dinámica familiar

4.3. Operacionalización de variables

VARIABLE GENERAL	DEFINICIÓN	VARIABLES INTERMEDIAS	INDICADORES
Embarazo infantil Forzado	Niña menor de 15 años, queda en estado de gestación; producto de violación sexual (estupro) y pone fin abrupto de su niñez, para maternar.	Vulneración a sus derechos humanos	Cambio del proyecto de vida
			Asume responsabilidad para la que no está preparada.
			Restringe el ejercicio de derechos
			Quebranta la integridad personal
		Expuesta a situaciones de riesgo	Salud física
			Educación
			Desarrollo personal
			Interrupción voluntaria del embarazo
División del trabajo	organización,		
	Responsabilidades		
adaptación en las diferentes etapas del ciclo vital	Según género		
Dinámica familiar/económica/educación	La dinámica familiar: conjunto de relaciones de cooperación e interacción, intercambio, poder y conflicto, al interior de las familias	Toma de decisiones de la vida cotidiana	Transmisión de las creencias, costumbres
		comunicación	Desarrollo de habilidades
			Trabajo del cuidado
			Desarrollo de habilidades
			Transmisión de las creencias y costumbres

Daño social (reparación integral del daño)	Preservar la integridad de la adolescente,	Reparación integral del daño	reparación y socorro a las víctimas
			acceso equitativo y efectivo a la justicia
	conceder la restitución de derechos	indemnización	Restitución
			Rehabilitación
		garantía de no repetición	
		satisfacción y reparación integral	

5. Metodología

Metodología de la investigación científica:

La investigación cualitativa se caracteriza principalmente porque sus estudios son de la vida cotidiana de los grupos o individuos. Lerma (2001) plantea que *“en este método de investigación interesa lo que la gente dice, piensa, siente o hace; sus patrones culturales; el proceso y significado de sus relaciones interpersonales y con el medio. Su función puede ser describir o generar teoría a partir de los datos obtenidos”* (p. 50), el autor da a entender que se puede interpretar y describir permitiendo al Trabajador Social generar nuevas propuestas en el desarrollo de la investigación, obteniendo nuevas comprensiones en relación a los diferentes fenómenos sociales.

La investigación cualitativa se caracteriza según el autor Vasilachis (2006) por tres características: la primera es, “El interés especial por la comprensión del mundo”; la segunda es, *“Establecer las particularidades del método: en tanto que la investigación cualitativa posee características propias como son la interpretación, la inducción y el carácter multi-metódico y reflexivo, asimismo, usa un proceso participativo e interactivo entre el investigador y el o los participantes”*; y la tercera característica, “consiste en el desarrollo de nuevas teorías fundamentadas de manera empírica para establecer una relación entre la teoría y su aplicación,

donde permite proporcionar nuevas perspectivas sobre lo que se conoce, describe, explica, elucida, construye y descubre”.

El Trabajo Social como disciplina de las ciencias sociales, la metodología se adapta e integra a la práctica social, como una aproximación al conocimiento de la realidad-problema. El resultado es el análisis y está relacionado a variables que facilite cómo se entiende la verdad de los hechos, mediante la evaluación especializada que otorga un contexto y da sentido a otros medios de prueba. (Ibáñez, Ramírez, & Barbosa, p. 50)

5.1. Unidad de análisis

Estupro con la agravante de embarazo adolescente de 14 años de edad, entorno familiar y social.

5.2. Actividades desarrolladas

Entre las actividades desarrolladas, se aplica fases del método científico, así como el análisis, que permita reflejar aspectos puntuales de la realidad, antes y después del hecho.

Para ello, se utilizó la entrevista semi-estructurada como técnica sistémica, al entorno social próximo, como ser la madre, hermanos, asimismo, se ha aplicado técnicas como la observación que permite recopilar información a partir de la comunicación verbal, analógica, observación y visita domiciliaria, ello permitió develar: graficadas en el Ecomapa, como técnica diagnóstica; permitió representar e identificar los recursos y aspectos relacionados al entorno que influyen en el sistema familiar, como instituciones (macro-sistema), sea de manera positiva o negativa, recurso o agravante, facilitador o inhibidor.

Se realizó la revisión documental: expediente, cuaderno de investigación, para recabar información. Los informantes colaterales: maestra, directora, además de entrevistar a la Trabajadora Social del Hospital Arco Iris, médico ginecólogo tratante.

Fuentes del conocimiento adquirido:

Transmisión de información desde terceros, reales. Puede tener origen en la tradición, cultura, (Cisternas & Rojas, 2006, p. 38)

Fuente realidad empírica

Es el conocimiento incorporado mediante la experiencia personal.

Observación directa y personal

Adquirido por los sentidos, mediante la triangulación y contraste de información obtenida. Adecuado a informes periciales según los puntos de pericia.

Análisis de contenido:

Es una técnica que permite la examinación de textos para conocer no solo su significado, uso y reproducción del lenguaje (análisis gramatical del concepto, semántica. (Cisternas & Rojas, 2006, p. 49)

Triangulación:

mediante la triangulación de datos con diversas instancias asociadas al delito, se busca contar tres fuentes o informantes para corroborar lo señalado por las personas. (Cisternas & Rojas, 2006, p. 49)

Intervención directa con casos:

Se plantea la problemática, da lugar a una situación de crisis, en este caso el estupro y como resultado embarazo adolescente, el sujeto social aparece bloqueado y se ve incapaz de buscar por sí mismo una solución. Ello implica esclarecer cual es el motivo por el cual la adolescente ha llegado a esa situación.

5.3. Técnicas empleadas

Constituyen el medio por el cual se viabiliza la recolección de información respecto a los puntos de pericia social forense, para tal efecto se utilizará:

- Revisión del expediente
- Entrevista semiestructurada
- Visita domiciliaria
- Observación

5.4. Instrumentos a aplicar

- 5.4.1. Guía Entrevista semiestructurada
- 5.4.2. APGAR familiar, prueba de disfuncionalidad familiar
- 5.4.3. FACE III evaluación de cohesión y adaptabilidad familiar
- 5.4.4. Escala de Graffar adaptado
- 5.4.5. Ciclo vital de la familia

Anexo 2

1. Gráficos de los instrumentos utilizados

CUADRO N° 1
INGRESOS FAMILIARES EN BOLIVIANOS
(antes y después del hecho)

INGRESOS MENSUALES		EGRESOS MENSUALES		
		ANTES		DESPUÉS
Venta de verduras	2.000	Alimentación	1.000	700
Apoyo económico (abuela materna)	800	Agua, luz, gas	90	80
		Transporte	40	200
		Educación	80	120
		Salud	350	300
		Pago mensual al banco FIE	750	700
		Pago de honorarios al abogado	-----	700
Total Ingresos	2.800 Bs	Total Egresos	2.310 Bs.	2800 Bs.
				-300

Fuente. - Elaboración propia, en base a la Escala de Graffar sra. Lourdes 21/08/19

2. Entrevistas realizadas

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Consentimiento informado (FACES III) para participantes de la investigación “funcionalidad familiar según el Modelo Circumplejo de David Olson.

Este documento intenta explicarle todas las cuestiones relativas a la utilización que se realizaría de sus datos de participación en la aplicación de la herramienta del FACES III.

Léalo atentamente y consulte con la investigadora todas las dudas que se le plantee:

1. INFORMACIÓN ACERCA DE LA APLICACIÓN DE LA HERRAMIENTA FACES III

La herramienta FACE III es una herramienta, tiene como finalidad identificar el Funcionamiento Familiar tanto en cohesión y adaptabilidad. El resultado de la misma será utilizado con fines únicamente investigativos. Después de haber leído cada frase coloque una X en el casillero que mejor describa como es su familia ahora, es importante que responda a cada frase con sinceridad.

2. USO DE LOS DATOS SEGÚN LOS PUNTOS DE PERICIA SOLICITADO POR LA AUTORIDAD COMPENTE

Los datos que se obtengan de su participación será utilizados solo con fines del peritaje social forense, solicitado por la autoridad competente, uno a ser entregado y otra copia, al archivo de la suscrita trabajadora social, por el lapso de 5 años como máximo; y por ética profesional será resguardado en todo momento sus datos personales en un lugar seguro de tal manera que ninguna persona ajena pueda acceder a ella. Sobre la protección de datos de carácter personal en ningún caso se harán públicos, siempre garantizando la plena confidencialidad de los datos y el riguroso cumplimiento del secreto profesional en el uso y manejo de la información y el material obtenido.

3. REVOCACIÓN DEL CONSENTIMIENTO

En el supuesto de que después aceptado el consentimiento de colaboración en algún momento de la aplicación de encuestas usted desea dejar de participar, una vez nos sea comunicado por usted se dejará de realizar la encuesta.

Para tal efecto firmamos al pie del presente, en señal de conformidad.

FICHA SOCIAL PERICIAL

OBJETIVO PUNTO DE PERICIA SOCIAL

Dinámica Familiar, social y económica
Existencia de daño social como consecuencia del hecho

DATOS GENERALES DEL PERICIADO:

Nombre y Apellido: _____

Lugar y Fecha de Nacimiento: _____

Proceso _____

ESTRUCTURA FAMILIAR

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	RELACIÓN	EDAD	ESTADO CIVIL	GRADO DE INSTRUCCIÓN	OCUPACIÓN
1						
2						
3						
4						
5						

SITUACIÓN ACTUAL DE LA FAMILIA:

Dinámica Familiar :

Cumplimiento de Roles y Funciones:

Relaciones intrafamiliares

Factores Socioeconómicos:

Ingresos Económicos

Grado de Cumplimiento de Necesidades

ENTREVISTA A LA PERITADA

DATOS GENERALES:

Nombre y Apellido: _____

Lugar y Fecha de Nacimiento: _____

ubicación del domicilio _____

OBJETIVO DE LA PERICIA SOCIAL

Dinámica Familiar, social y económica

Existencia de daño social como consecuencia del hecho

DINÁMICA FAMILIAR, SOCIAL Y ECONÓMICA

¿Cómo era su familia, antes del hecho (estupro/embarazo) de su hija?

¿Cómo es ahora su familia, después de todo lo sucedió con su hija?

EXISTENCIA DE DAÑO SOCIAL COMO CONSECUENCIA DEL HECHO

¿Cómo afectó lo sucedido con su familia y su hija?

ENTREVISTA DIRECTORA/MAESTRA

¿Cómo describiría a la familia de la adolescente antes del hecho?

¿Cómo describiría a la familia de la adolescente después del hecho?

FICHA DE VISITA DOMICILIARIA

DATOS GENERALES:

Nombre y Apellido: _____
Lugar y Fecha de Nacimiento: _____
ubicación del domicilio: _____

OBJETIVO DE LA PERICIA SOCIAL

Dinámica Familiar, social y económica
Existencia de daño social como consecuencia del hecho

AUTORIZACION DE LA VISITA DOMICILIARIA

Yo Lourdes Rada Antonio, con C.I.: 7465656 LP autorizo el Ingreso a la Lic. Tania Cecilia Santa Cruz Ch. perito social forense a efecto de realizar la Visita Domiciliaria a partir de un proceso de investigación científica, según los puntos de pericia social, por la tipología de estupro.

Firma y nombre de peritada

Factores Socio-económicos: Ingresos Económicos

INGRESOS ECONÓMICOS

Madre
Abuela
Otros

EGRESOS ECONÓMICOS

Alimentación	<input type="checkbox"/>	Gas	<input type="checkbox"/>
salud	<input type="checkbox"/>	Agua	<input type="checkbox"/>
educación	<input type="checkbox"/>	Luz	<input type="checkbox"/>
transporte	<input type="checkbox"/>	Teléfono	<input type="checkbox"/>
deudas	<input type="checkbox"/>	Específica	<input type="checkbox"/>

Grado de Cumplimiento de Necesidades _____

CALIDAD DE VIVIENDA

TIPO:	TENENCIA	AMBIENTE	SERVICIOS BÁSICOS
Departamento	Propia	Dormitorio	Agua
Casa independiente	Alquilada	Baño	Luz
Casa compartida	Anticrético	Cocina	Aire acondicionado
Edificio	Cedida	Sala/living	Teléfono
Cuarto multiple	Otros	Patio	Otros
Otros		Otros	

Condiciones y características de la vivienda (ambientales, privacidad, saneamiento, comodidad, condiciones de hacinamiento (numero de personas por pieza); promiscuidad (numero de personas por cama), explotando el número de piezas destinadas a dormitorio.)

CONDICIONES FÍSICAS DEL AMBIENTE FAMILIAR (observación)

Viven en general	
Ordenado	<input type="checkbox"/>
Desordenado	<input type="checkbox"/>
Falta de higiene	<input type="checkbox"/>
Otros	<input type="checkbox"/>
Precaria	<input type="checkbox"/>
Adecuada	<input type="checkbox"/>
Muy Adecuada	<input type="checkbox"/>
Hacinada	<input type="checkbox"/>

Servicios Básicos:

Luz <input type="checkbox"/> Agua <input type="checkbox"/> Gas posesión <input type="checkbox"/>	Teléfono fijo <input type="checkbox"/> Aire acondicionado <input type="checkbox"/> Gas a domicilio <input type="checkbox"/>	Telefonía Celular <input type="checkbox"/>
PAREDES	PISO	BIENES MATERIALES
Ladrillo <input type="checkbox"/> Adobe <input type="checkbox"/> Piedra <input type="checkbox"/> Madera <input type="checkbox"/> Otros <input type="checkbox"/>	Tierra <input type="checkbox"/> Cemento <input type="checkbox"/> Machimbire <input type="checkbox"/> Parquet <input type="checkbox"/> Otros <input type="checkbox"/>	Cocina <input type="checkbox"/> Garmeta <input type="checkbox"/> Aguano <input type="checkbox"/> Vajilla <input type="checkbox"/> Vitrina <input type="checkbox"/> Horno <input type="checkbox"/> Microondas <input type="checkbox"/> Lavadora <input type="checkbox"/> Movilidad prop. <input type="checkbox"/>
Cable <input type="checkbox"/> Ropero <input type="checkbox"/> Mesa <input type="checkbox"/> Silla <input type="checkbox"/> Televisor <input type="checkbox"/> Radio <input type="checkbox"/> DVD <input type="checkbox"/> Juego de Living <input type="checkbox"/> Comedor <input type="checkbox"/> Otros <input type="checkbox"/>		

Servicios Higiénicos: Distribución de Espacios

Condiciones Físicas de la Vivienda



TRANSPORTE DE REFERENCIA

Minibus _____
REFERENCIA DE PARTIDA _____
REFERENCIA DE LLEGADA _____

EL CICLO VITAL FAMILIAR

DATOS GENERALES:

Nombre y Apellido: _____

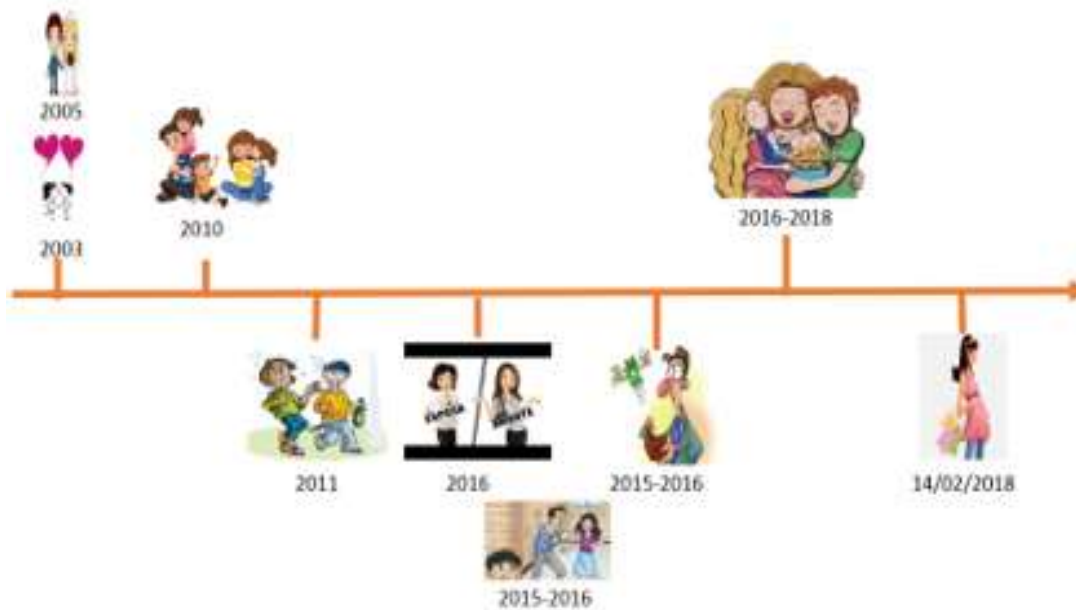
Cargo _____

Unidad Educativa _____

OBJETIVO DE LA PERICIA SOCIAL

Dinámica Familiar, social y **económica**

Existencia de daño social como consecuencia del hecho



Nota. - Florenzano ciclo vital

FICHA DE VISITA DOMICILIARIA

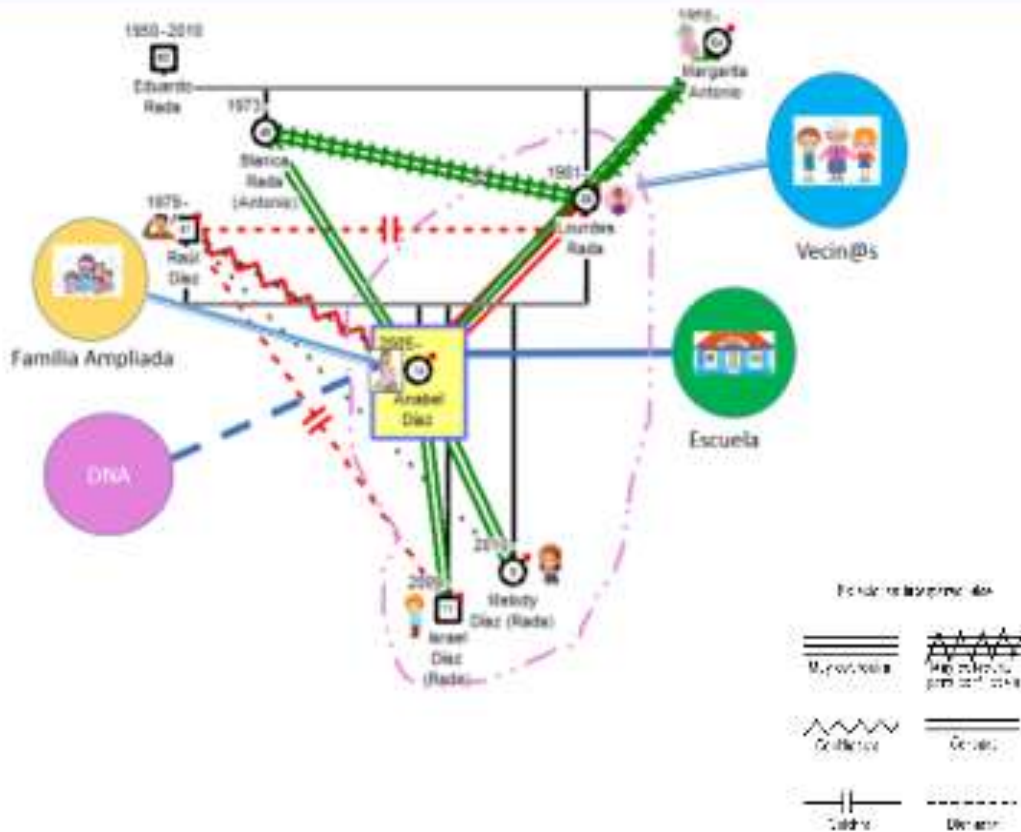
DATOS GENERALES:

Nombre y Apellido: _____
Lugar y Fecha de Nacimiento: _____
Ubicación del domicilio: _____

OBJETIVO DE LA PERICIA SOCIAL

Dinámica Familiar, social y **económica**
Existencia de daño social como consecuencia del hecho

MAPA ECOLOGICO DE LA FAMILIA Ann Hartman FAMILIA SRA. LOURDES



Tania Cecilia Santa Cruz Ch.

Nota. - elaboración en base a: Ann Hartman mapa ecologico de la familia

